

## RESOLUCIÓN NÚMERO

( 0311 )  
20 JUNIO 2024

*"Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron subsidios familiares de vivienda en especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare"*

### EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el numeral 3 del artículo 8° del Decreto Ley 555 de 2003, es función del Director ejecutivo de Fonvivienda *"Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones"*.

Que la Ley 1537 de 2012 *"Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda"*, tiene por objeto *"señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda"*.

Que en el artículo 12 de la referida ley se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno nacional se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que se establezcan para el efecto.

Que el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que Fonvivienda expedirá el acto administrativo de asignación del subsidio familiar de vivienda en especie a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012, Fonvivienda celebró con el Consorcio Alianza - Colpatria el Contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015, con el objeto de constituir un patrimonio autónomo denominado Fideicomiso- Programa de Vivienda Gratuita II, por medio del cual se realizará la administración de los recursos que transfiera el Fideicomitente o que se transfieran al fideicomiso constituido para la ejecución de las actividades en materia de vivienda de interés social prioritaria urbana, destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen, subroguen o reglamenten, conforme con las instrucciones impartidas por el Fideicomitente, a través de los órganos contractuales del Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 2

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda expidió las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignan subsidios familiares de vivienda en especie a hogares beneficiarios seleccionados de forma directa y por sorteo por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.

Que el Fondo Nacional de Vivienda - Fonvivienda expidió los mencionados actos administrativos en los que se asignaron un total de ciento veintitrés (123) subsidios familiares de vivienda en especie a hogares beneficiarios, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II, en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.

Que en la parte considerativa y resolutive de los mencionados actos administrativos se establecieron los valores totales de los recursos asignados como subsidio familiar de vivienda en especie destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare, establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, los cuales fueron liquidados a salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) del 2020.

Que, mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2024, el Consorcio Alianza Colpatria pone en conocimiento de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda el otrosí nro. 14 del 22 de marzo de 2024 a la promesa de compraventa nro. 1-035, suscrita entre el Fidecomiso Programa de Vivienda Gratuita II e Inversiones Porvenir S.A.S, en el que se estableció: **“Se modifica la **CLÁUSULA VIGÉSIMA** del Contrato de Promesa de Compraventa No. 1-035 del veintiocho (28) de febrero de dos mil veinte (2020), única y exclusivamente en el sentido de indicar que el SMLMV para el pago de las ciento veintitrés (123) viviendas del proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio – Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare, será el del año dos mil veintiuno (2021)”**.

Que la suscripción del otrosí nro. 14 antes mencionado requirió contar con la disponibilidad de recursos en el marco del Programa de Vivienda Gratuita fase II, la cual fue avalada por el Comité Financiero en la sesión nro. 137 del 05 de marzo de 2024.

Que, de acuerdo con lo anterior, serán modificados los valores de ciento veintitrés (123) subsidios familiares de vivienda que forman parte del proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare, respecto del valor de cada uno, a 70 SMLMV de la vigencia 2021.

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 3

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, aclarando que el valor total de los recursos asignados como subsidio familiar de vivienda en especie, destinados a las ciento veintitrés (123) soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, conforme a la suscripción del otrosí nro. 14 del 22 de marzo de 2024, corresponde a la suma de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$7.689.954.360), calculados con base en el valor del salario mínimo mensual legal de la vigencia 2021.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.** Modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de liquidar a salarios mínimos mensuales legales de la vigencia 2021 el valor total de los recursos asignados como subsidios familiares de vivienda en especie en el proyecto Urbanización Bosques de San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare, destinados a las soluciones de vivienda de los ciento veintitrés (123) hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, los cuales ascienden a la suma total de SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. (\$7.689.954.360), distribuidos así:

**DEPARTAMENTO: GUAVIARE**  
**MUNICIPIO: SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**  
**PROYECTO: URBANIZACIÓN BOSQUES DE SAN IGNACIO**

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
1	37549898	LUZ ESTHER PULIDO BEDOYA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
2	18235767	IDELFONSO NIÑO GONZALEZ	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
3	41241140	NORA JINETH SALGADO ROMERO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
4	41241262	RUTH GARZON GOMEZ	2264	\$ 45.996.210	\$ 15.450.000	\$ 48.146.820

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 4

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
5	41241621	MARIA FATIMA PABON PRIETO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
6	97600012	ALVARO AUGUSTO MURCIA CHAVEZ	2264	\$ 46.539.210	\$ 14.907.000	\$ 48.689.820
7	40413338	LUZ AURORA DELGADO	2264	\$ 45.378.210	\$ 16.068.000	\$ 47.528.820
8	40422509	SONIA PARRADO MENDOZA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
9	40432558	NILDA YANET ROJAS ROMERO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
10	79867046	DECIDERIO RUBIANO FORERO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
11	1120558560	LORENA MARCELA RODRIGUEZ TOCORA	2264	\$ 50.603.710	\$ 10.842.500	\$ 52.754.320
12	1120558993	MARIA ANGELA SERNA RIAÑO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
13	1120560873	JAVIER PEÑA REYES	2264	\$ 46.539.210	\$ 14.907.000	\$ 48.689.820
14	1120561399	MARIA ASUCENA SILVA SIERRA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
15	1121836571	VICTOR ANDRES TRIANA ACOSTA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
16	52760891	MARIA ISABEL GONZALEZ NAVARRO	2264	\$ 53.938.210	\$ 7.508.000	\$ 56.088.820
17	23800843	ROSA YOLANDA PARRA RODRIGUEZ	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
18	41214128	LUZ MELBI GOMEZ ROSERO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
19	41225682	YENCY JOHANNA TORRES TIQUE	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
20	41226031	YURI ARGENIS MONTENEGRO FONSECA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
21	41241986	NUBIA MILENA MUÑOZ	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
22	41242968	FANNY ARAMITA DIMAS CARDENAS	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
23	41243598	NEILA JUDITH ROMERO MORENO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
24	42023163	LUZ MARIA LONDOÑO OROZCO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
25	17337625	WILSON URRUTIA MONTENEGRO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
26	18220681	HERNANDO ANGARITA BARRIOS	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
27	40285362	LUZ ANGELA GASCA CUELLAR	2264	\$ 45.996.210	\$ 15.450.000	\$ 48.146.820
28	40306293	BLANCA NUBIA ORTIZ MUNERA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
29	40444373	MARIA YANETH MINA GUZMAN	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
30	51571468	DORA EMMA PINEDA ALVARADO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
31	21203095	BLANCA CECILIA CAMELO BASALLO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
32	40206415	MARIA EFIGENIA MARTINEZ ROMERO	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
33	41211330	MARIA DEL CARMEN MORALES GONZALEZ	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 5

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
34	41211666	MARIA LIBIA LONDOÑO GUTIERREZ	2264	\$ 46.539.210	\$ 14.907.000	\$ 48.689.820
35	41211748	GLADYS STELLA BERNAL GARCIA	2264	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
36	52131848	ELIZABETH COMBARIZA MONTAÑA	2264	\$ 46.539.210	\$ 14.907.000	\$ 48.689.820
37	5569915	LUIS ARTURO ARIZA QUIROGA	2264	\$ 53.938.210	\$ 7.508.000	\$ 56.088.820
38	41225633	ROCIO DONATO PINZON	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
39	1019003213	SANDRA MILENA MONROY TRIVIÑO	2430	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
40	1120563206	DORA LUDIBIA ESCOBAR PAEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
41	1120581795	DUBER YESSID HERRERA MORERA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
42	3098986	ENRIQUE MONDRAGON	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
43	23399909	OMAIRA URREGO HERRERA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
44	41214608	ANA BERTILDE URQUIJO GUIZA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
45	21189215	FLORA INES VIGOYA PARDO	2430	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
46	1120582283	DORIS ADRIANA MENA PALACIOS	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
47	1120562919	SANDRA MILENA BERNAL RANGEL	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
48	37246043	MYRIAN STELLA MARTINEZ CASTILLO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
49	41242618	SANDRA MILENA ACOSTA AMAYA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
50	1120576680	ESTEINER GUIZA VARGAS	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
51	1120561556	YENNI PATRICIA RINCON GAITAN	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
52	1120558226	MAYERLY PALMA GOMEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
53	1120565161	PAOLA MONICA ROJAS	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
54	97425268	SAMUEL RODRIGUEZ OTAVO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
55	1087107353	CARMINIA REBECA RUIZ WUISAMANO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
56	41212551	ANA ELVIA CAMACHO PEREZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
57	1120581442	CARLOS JAVIER MARTIN FONTECHA	2430	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
58	41211663	MARINA MORA ESPAÑA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
59	1120580603	ANGI JULIANA GOMEZ GUTIERREZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
60	97613845	WILLIAM GONZALEZ ZAPATA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
61	1120579434	ISDELIA NAVARRO QUIMABAYA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
62	4911511	GUSTAVO MARTINEZ CAPERA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 6

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
63	18222178	JUAN DE JESUS ROPERO MONROY	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
64	19002307	JOSE EXPEDITO BARON BAEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
65	41214791	LILIANA FIERRO AGUDELO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
66	41211662	LUZ DARY MONROY	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
67	3270613	NORBERTO ROMERO GOMEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
68	31006122	SOFIA OCAMPO HERNANDEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
69	35263407	NINFA ORTIZ ORTIZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
70	41211189	PATRICIA LEON SLENDER	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
71	41242019	SANDRA SARMIENTO AGUIRRE	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
72	1007293065	BRAYAN STIVEEN SANIN MORA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
73	1120572582	HECTOR IVAN PALMA LONDOÑO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
74	18224885	MARTIN JOSE VASCONCELO CAICEDO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
75	1120570086	CRISTINA URREA RUIZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
76	41242383	YANIRA TRIANA ESPEJO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
77	1120563436	ANDREA YISED NARANJO BASALLO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
78	41243474	AURA LIDEIDA MESA MELENDEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
79	1120577982	YENNY FERNANDA RIVEROS HURTADO	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
80	1007243966	EDWAR URREA AMAYA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
81	1122236617	NORFELIA TORRES TORRES	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
82	1006783018	NEIDY YORLENI HERRERA SALAMANCA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
83	7248164	HERNANDO CARDONA LOPEZ	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
84	1002064534	MATEO ECHAVARRIA POSADA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
85	18224873	IDEALFONSO MARIN ESPINOSA	2433	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
86	1120584104	YURY STEFFANIA ROPERO BERMUDEZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
87	1120576885	LEANDER VALENCIA GARZON	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
88	1120579614	YURLEY YURANI CAMACHO ALFONSO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
89	41240900	GLADYS ALMIRA GARZON LONDOÑO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
90	1081398216	MARIA ANGELICA FIGUEROA EMBUS	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
91	1120562048	CAMPO ELIAS CARDENAS URREA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
92	24922808	ANA PAULINA CORREA DE HENAO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 7

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
93	17585418	RAMIRO TORRES PICO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
94	1012383046	MAIDY JUDITH MARTINEZ CUBIDES	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
95	1120562290	MAYERLI MARYID GAITAN QUIMBAYO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
96	41213870	MARIA LORENZA CHAVES CONTRERAS	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
97	1120569146	DIANA PAOLA SOTAQUIRA RAMIREZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
98	1120563481	DINA JUDITH PARRA VALENCIA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
99	17360404	LIBARDO ARNOBIS CASTRO RAMIREZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
100	17387840	JOSE DANIEL PARRA PULIDO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
101	40382074	MARIA GRACIELA MARTINEZ PEÑA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
102	18221801	ARNULFO SANCHEZ GUEVARA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
103	17360648	MILLER ABNER PARRA VALENCIA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
104	1006700783	JEFERSON VARGAS PEREZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
105	40412065	NELY CASTELLANOS CABANZO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
106	1006811828	ELIZABETH URBANO ARROYAVE	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
107	1120577202	SHARON CATERIN QUINTERO GUEVARA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
108	1120563771	NIDIA PAOLA HERNANDEZ LOPEZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
109	1120564953	LEIDY JOANA GERENA FRANCO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
110	1120570982	YURLEY ALEXANDRA FERNANDEZ CHAUX	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
111	1120582270	JUAN PABLO OLARTE LOZANO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
112	41212498	AURA FONTECHA	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
113	6361620	JOSE DE JESUS MUÑOZ MELO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
114	21190343	NUBIA OFELIA CASTRO CASTRO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
115	1078691189	DEIBY SURLEY DAZA MARTINEZ	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
116	1120571544	YURI VIVIANA VIDAL HERREÑO	2435	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
117	1120578436	LUZ ENITH JARAMILLO GONZALEZ	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
118	1007293237	YUNEIDY ALEXANDRA VARGAS PULIDO	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
119	1120561720	DIANA SANTAMARIA POVEDA	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
120	40422028	LUZ MARINA PARRADO ALCALA	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
121	41213858	SIXTA TULIA REINA SILVA	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820

Resolución No. 0311

del 20 JUNIO 2024

Hoja No. 8

*“Por medio de la cual se modifican parcialmente las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, por medio de las cuales se asignaron Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios en el marco del Programa de Vivienda Gratuita Fase II en el proyecto Urbanización Bosques De San Ignacio del municipio San José del Guaviare en el Departamento de Guaviare.”*

Nro.	Documento	Nombres y Apellidos	Resolución de Asignación	SFVE asignado a SMLMV 2020	Subsidio anterior aplicado a PVG (Bolsas anteriores)	SFVE asignado a SMLMV 2021
122	1007294025	YAHAIRA KORAIMA SANTANA PULIDO	690	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
123	1120575366	KATIER LISETH TRINIDAD MEJIA	1339	\$ 61.446.210	\$ 0	\$ 63.596.820
<b>TOTAL SFVE ASIGNADO</b>				<b>\$7.425.429.330</b>	<b>\$132.454.500</b>	<b>\$7.689.954.360</b>

**Artículo 2.** Los demás acápite y apartes de las Resoluciones nro. 2264 del 24 de agosto de 2021, 2430 y 2433 del 27 de diciembre de 2022, 2435 del 28 de diciembre de 2022, 690 del 10 de julio de 2023 y 1339 del 04 de diciembre de 2023, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

**Artículo 3.** Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita PVG Fase II, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No. 325 de 2015 suscrito con el Consorcio Alianza – Colpatria y a los hogares beneficiarios.

**Artículo 4.** Publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.1.1.2.1.4.1. del Decreto 1077 de 2015.

**Artículo 5.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los 20 JUNIO 2024

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ARTURO GALEANO ÁVILA**

Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda

Elaboró: 

**Rocio Peña**  
Contratista SSFV

Revisó:

**María Fernanda Merlano**  
Contratista SSFV 

**María Victoria García Rangel**  
Subdirectora SSFV 

**María José Morales**  
Contratista C-392  
DIVIS Fonvivienda 

Aprobó:

**María Victoria García Rangel**  
Directora DIVIS (E) 